INFORME DE VALORACIÓN DE CANDIDATURAS DEL PROYECTO "BUENAS PRÁCTICAS EN RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA PARA EMPRESAS Y AENAGA"

1. Introducción

El presente **informe de valoración** recoge el encuadre y alcance del proceso mediante el cual se analizan y puntúan las candidaturas presentadas al proyecto **"Buenas Prácticas en RSC"** impulsado por AENAGA. El objetivo de la convocatoria es **identificar, reconocer y visibilizar** a las empresas de la **Zona Industrial de Arinaga** que destaquen por sus buenas prácticas en Responsabilidad Social Corporativa, con especial atención a aquellas de **carácter innovador** y alineadas con los **ODS de la Agenda 2030**. Con ello, AENAGA busca premiar el esfuerzo empresarial y favorecer la **difusión de ejemplos replicables** que inspiren a otras organizaciones del entorno.

La **metodología de valoración** se ajusta a las bases oficiales e incorpora una matriz de evaluación con **cinco criterios ponderados** —Impacto social, Impacto ambiental, Impacto económico, Innovación y Replicabilidad— cada uno con **hasta 20 puntos**, para un **máximo de 100 puntos** por candidatura. Estos criterios están definidos para garantizar una evaluación **objetiva, transparente y basada en el mérito** de la práctica presentada.

2. Requisitos de participación

Podrán concurrir **empresas legalmente constituidas** y establecidas **en la Zona Industrial de Arinaga** (propiedad o alquiler), siempre que cumplan **todos** los requisitos que se resumen a continuación:

- **Ubicación.** Disponer de **centro de actividad** dentro del ámbito geográfico de la Zona Industrial de Arinaga.
- **Inscripción.** Completar el **cuestionario en línea** habilitado por AENAGA, aportando información **veraz y completa** sobre la buena práctica (descripción, resultados/impactos y **evidencias** o documentos de apoyo).
- **Plazo de presentación.** Enviar la candidatura **hasta el 25 de junio de 2025 (23:59 h)**. Se amplía el plazo hasta el **31 de agosto de 2025 (23:59 h).** Candidaturas fuera de plazo no serán admitidas. Se recomienda **no apurar el plazo** para evitar incidencias.
- **Número de candidaturas. Una única** candidatura por empresa (si se presentan varias, se considerará la **primera** o la que la organización indique como oficial).
- **Gratuidad.** La participación es **voluntaria y gratuita**; no se exige tasa ni contraprestación económica.
- **Otros requisitos.** Estar **al corriente** de obligaciones **legales** (laborales, fiscales, medioambientales, etc.) y presentar el formulario **debidamente cumplimentado**. Candidaturas **incompletas** podrán ser desestimadas. La organización **confirmará la**

recepción y podrá requerir **subsanaciones** antes de la evaluación. Solo se evaluarán las candidaturas **que cumplan íntegramente** los requisitos y dentro de plazo.

Tras el cierre del plazo, todas las candidaturas pasan por una verificación de elegibilidad previa a la evaluación técnica.

3. Criterios de evaluación

Las buenas prácticas en RSC presentadas serán evaluadas conforme a una serie de criterios objetivos, con el fin de garantizar un proceso de selección justo, transparente y basado en el mérito. Cada candidatura será analizada en profundidad atendiendo a los siguientes criterios de evaluación, ponderados de forma equilibrada:

- **Impacto Social (Hasta 20 puntos):** Se valorará el beneficio social generado por la iniciativa. Esto incluye mejoras en la calidad de vida de las personas (empleados, comunidad local, colectivos vulnerables, clientes, etc.), fomento de la igualdad de oportunidades, inclusión social y bienestar de la comunidad. Se tendrán en cuenta aspectos como la creación de empleo de calidad, la formación y desarrollo de los trabajadores, la igualdad de género y la diversidad, así como las contribuciones a la comunidad (por ejemplo, programas de voluntariado corporativo, apoyo a iniciativas sociales locales, colaboración con ONG, etc.). Un mayor impacto positivo en la sociedad local y en los grupos destinatarios de la acción supondrá una puntuación más alta en este criterio.
- **Impacto Ambiental (Hasta 20 puntos):** Se evaluará el comportamiento medioambiental de la buena práctica y sus resultados en términos de sostenibilidad. Esto abarca la reducción de emisiones contaminantes y de CO_2, el ahorro energético, el uso eficiente de recursos (agua, materias primas), la gestión responsable de residuos y la promoción de la economía circular, entre otros aspectos relevantes. Iniciativas que demuestren una clara mejora ambiental (por ejemplo, disminución de la huella de carbono, implementación de energías renovables, reciclaje y reutilización de materiales, protección de la biodiversidad, etc.) recibirán una valoración superior. Se considerará no solo el cumplimiento legal ambiental, sino las medidas voluntarias que excedan dichas obligaciones mínimas en pro del medio ambiente.
- **Impacto Económico (Hasta 20 puntos):** Este criterio examina el efecto de la práctica de RSC en la sostenibilidad económica de la empresa y su entorno. Se valorará la contribución de la iniciativa al desarrollo económico sostenible, como puede ser la creación o mantenimiento de empleo, la innovación que derive en eficiencia económica, el apoyo al tejido empresarial local (por ejemplo, integrando pymes locales en la cadena de valor), o la mejora de la competitividad a través de la responsabilidad social. También se incluye aquí la Economía del Bien Común, es decir, cómo la empresa equilibra sus resultados económicos con el bienestar social y ambiental. Una práctica de RSC obtiene

mejor puntuación en este apartado si demuestra que la responsabilidad social es compatible con la rentabilidad y aporta valor económico a largo plazo, tanto para la empresa (p. ej., en ahorros de costos por eficiencia energética) como para sus grupos de interés y la comunidad (p. ej., dinamización de la economía local).

- **Innovación de la Práctica (Hasta 20 puntos):** Se analizará el carácter innovador de la iniciativa de RSC. Este aspecto contempla qué tan novedosa o creativa es la práctica en cuestión, ya sea en el sector de actividad de la empresa o en el contexto de la Zona Industrial de Arinaga. Innovación se entiende como la aplicación de algo nuevo: puede ser un nuevo modelo de gestión, una nueva forma de trabajar, una solución original a un problema social o ambiental, o un esquema de colaboración inédito con socios y entidades. Se premiarán aquellas buenas prácticas que supongan un enfoque pionero o especialmente creativo en la forma de ejercer la RSC, marcando tendencia dentro del sector industrial. La empresa deberá demostrar en qué consiste la novedad de su práctica y qué valor añadido aporta frente a enfoques convencionales.
- **Replicabilidad (Hasta 20 puntos):** Este criterio valora el potencial de la práctica para ser reproducida o adaptada por otras organizaciones, sectores o entornos, amplificando así su impacto positivo. Se considerará en qué medida la iniciativa constituye una buena práctica transferible, es decir, si otros polígonos industriales, empresas o comunidades podrían inspirarse en ella e implementarla con éxito en sus propias circunstancias. Cuanto más universal y aplicable sea la solución propuesta, mayor puntuación recibirá en replicabilidad. Por ejemplo, se evaluará si la práctica se apoya en mecanismos, tecnologías o ideas accesibles y escalables, y si la empresa ha documentado y difundido adecuadamente la iniciativa para facilitar que otros la conozcan. Una buena práctica verdaderamente innovadora será aún más valiosa si puede ser replicada, contribuyendo a un cambio más amplio. Este criterio incentiva la difusión del conocimiento y el efecto multiplicador de las mejores prácticas en RSC.

4. Valoración de candidaturas

Cada criterio de evaluación se ha calificado por el jurado técnico conforme a la escala predefinida. La suma de las puntuaciones obtenidas en todos los criterios dará la puntuación final de cada candidatura, hasta un máximo de 100 puntos en total.

Criterios (máx. 100 puntos): Impacto social, Impacto ambiental, Impacto económico, Innovación y Replicabilidad (hasta 20 puntos cada uno). La puntuación se ha asignado exclusivamente a partir de las fichas recibidas, aplicando las bases del concurso. Donde no hay métricas verificables se ha aplicado criterio técnico proporcional a la descripción.

Ranking general

Puesto	Empresa	Total /100
1	ARMARIOS GAROÉ, S.L.	91
2	LAVATUR CANARIAS, S.L. — LAVANDERÍA ROMERAL	83
3	BIMBO DONUTS CANARIAS SLU	82
4	ORTHIDAL, S.L.	82
5	EMICELA, S.A.	76
6	PÉREZ BOLAÑOS, S.L.	73
7	FRÍO ORTIZ, S.L.	72
8	FERRETERÍA GERMÁN MEDINA, S.L.	62
9	TOYOGRAN, S.L.	62
10	ARINAGA FLASH CAR, S.L.	61
11	LITOGRAFÍA E IMPRENTA GRÁFICAS BORDÓN, S.L.	59
12	RONANDEZ, S.A.	57
13	PIÑERO RODRÍGUEZ, S.L.	52
14	HERRAJES FAMAR, S.L.	42
15	AEROLASER SYSTEM SL	28

ARMARIOS GAROÉ, S.L.

Puntuación total: 91/100

Criterio	Impacto social	Impacto ambiental	Impacto económico	Innovación	Replicabilidad
Puntuación (0–20)	18	19	17	19	18

Valoración

Se trata de una candidatura muy sólida y coherente. En lo ambiental, combina certificaciones (PEFC, ISO 14001), registro y compensación de huella de carbono, energía renovable con garantía de origen y puntos de recarga, además de rediseño de producto para facilitar desmontaje y reciclabilidad (ensambles sin tornillería, colas ecológicas). Se aportan indicadores verosímiles de eficiencia (reducciones del 10–15 % en determinados equipos) e impacto territorial (más de 200 árboles plantados con Fundación Foresta). En lo social, la empresa acredita un conjunto de buenas prácticas laborales (office, dinámicas de equipo, formación) con resultados en clima, motivación y menor absentismo, y un compromiso comunitario sostenido (Foresta, Cruz Roja, donaciones). Económicamente, la orientación a eficiencia energética, automatización y diseño circular apoya productividad y reducción de costes. El enfoque de economía circular aplicado al mueble, con materiales certificados y soluciones de ensamblaje, aporta un elemento claro de innovación sectorial y constituye una guía directamente replicable por pymes. Por todo ello, la puntuación es alta y consistente en los cinco criterios.

LAVATUR CANARIAS, S.L. — LAVANDERÍA ROMERAL

Puntuación total: 83/100

Criterio	Impacto social	Impacto ambiental	Impacto económico	Innovación	Replicabilidad
Puntuación (0–20)	19	16	15	16	17

Valoración

Se evidencia un enfoque integral en bienestar laboral (programa 'Bienestar Romeral', espacio wellness, participación como sede del World Wellness Weekend, talleres de 'teambuilding' y reconocimientos internos), con resultados en absentismo muy bajo y alta identificación del personal. En lo ambiental, se combinan energías renovables y varios flujos de reciclaje (papel, textiles, aceites), además de acciones de proximidad en alimentación saludable (fruta de km 0), que unen salud y sostenibilidad. El compromiso comunitario incluye alianzas con la iglesia local y un campamento de verano para hijos del personal, conectando empresa y entorno. Económicamente, el diseño de bienestar y eficiencia respalda productividad y clima organizacional. La propuesta es innovadora sobre todo en su arquitectura social y cultural interna, fácilmente replicable en servicios industriales con adaptación organizativa.

BIMBO DONUTS CANARIAS, S.L.U.

Puntuación total: 82/100

Criterio	Impacto social	Impacto ambiental	Impacto económico	Innovación	Replicabilidad
Puntuación (0–20)	19	17	16	13	17

Valoración

La candidatura exhibe amplitud y equilibrio. En impacto social, destaca un ecosistema de bienestar y salud (sala de fisioterapia, telemedicina, sala de lactancia, fruta semanal), inclusión (puestos adaptados, reconocimiento de Fundación ONCE) y un programa de comunidad robusto (parque biosaludable, Bosque Bimbo, apoyo a centros ocupacionales y a ONG). En lo ambiental, sobresale la instalación de 800 placas solares y la reutilización de materia prima, además de una depuradora propia y jornadas internas de cultura ambiental, con un marco de gestión consolidado (código ético, canal de denuncias). Económicamente, se reportan mejoras de productividad y motivación; no obstante, faltan indicadores cuantitativos de ahorro y retorno, lo que limita una puntuación máxima. La innovación es relevante en gestión de personas y alcance comunitario; tecnológicamente, las soluciones son conocidas, si bien su despliegue integral y la escala dan consistencia. La replicabilidad es elevada, dado que las prácticas (FV, bienestar, compras responsables) son aplicables en otras plantas industriales con adaptación local.

ORTHIDAL, S.L.

Puntuación total: 82/100

Criterio	Impacto social	Impacto ambiental	Impacto económico	Innovación	Replicabilidad
Puntuación (0–20)	17	17	16	14	18

Valoración

La candidatura integra medidas de impacto ambiental de amplio espectro (uso eficiente de recursos, renovables, 3R y recogida de agua de lluvia) con soluciones específicas como separador aceite-agua, cargador rápido de 150 kW abierto a terceros y prensa de papel/cartón para valorización. Socialmente, evidencia promoción interna, espacios de esparcimiento y colaboración estable con entidades sociales y deporte base. Se declara crecimiento en producción y plantilla y reconocimientos externos, lo que refuerza el impacto económico. La innovación es media (con foco en integración de soluciones y apertura del cargador al público), y la replicabilidad es alta en logística y distribución alimentaria.

EMICELA, S.A.

Puntuación total: 76/100

Criterio	Impacto social	Impacto ambiental	Impacto económico	Innovación	Replicabilidad
Puntuación (0–20)	14	16	13	15	18

Valoración

En impacto ambiental, la combinación de energía 100 % verde certificada, conversión de quemadores a GLP, iluminación LED a gran escala y climatización eficiente conforma un paquete maduro de ecoeficiencia. Se complementa con compras responsables (FLOCERT para azúcar de comercio justo, RFA para café verde y FSC en embalaje), reforzando la trazabilidad ESG en la cadena de suministro. En el plano social, existen políticas y formación, y colaboración con entidades del tercer sector; el canal de denuncias y el portal de transparencia fortalecen el buen gobierno. Económicamente, las medidas de eficiencia apuntan a ahorros estructurales, si bien la empresa declara que actualizará la medición de huella antes de cuantificar resultados más finos, lo que penaliza ligeramente la puntuación. En innovación, la propuesta es sólida pero principalmente incremental; en replicabilidad, las soluciones son altamente transferibles para el retail/industria alimentaria de Canarias.

PÉREZ BOLAÑOS, S.L.

Puntuación total: 73/100

Criterio	Impacto social	Impacto ambiental	Impacto económico	Innovación	Replicabilidad
Puntuación (0–20)	14	16	15	10	18

Valoración

Destaca un programa de eficiencia energética en retail alimentario (LED, frío eficiente, cerramiento de murales), con resultados de reducción de consumo entre el 20–30 %. Se añaden medidas de gobernanza (código y canal) y una buena práctica laboral cocreada (vacaciones distribuidas en tres periodos, a propuesta del personal) que ha mejorado el clima y la motivación. En comunidad, apoya la limpieza de playas con logística y avituallamiento, medida de fácil réplica territorial. Con métricas claras de energía y una cartera de acciones sencillas, la replicabilidad es muy alta; la innovación es moderada por el carácter conocido de las tecnologías aplicadas.

FRÍO ORTIZ, S.L.

Puntuación total: 72/100

Criterio	Impacto social	Impacto ambiental	Impacto económico	Innovación	Replicabilidad
Puntuación (0–20)	15	16	14	10	17

Valoración

Presenta un conjunto bien armado de ecoeficiencia: energías renovables, 3R, reutilización de agua de lluvia para limpiezas, y despliegue de cargadores de vehículos eléctricos para uso propio y público, lo que añade un vector de servicio comunitario. En lo social, las instalaciones accesibles refuerzan inclusión; se suman apoyos a entidades sociales y deporte base. Se reportan beneficios energéticos y operativos (menor consumo por renovación de flota a eléctricos), lo que sostiene el impacto económico. En innovación, las medidas son reconocidas y maduras; el mérito reside en su integración y alcance, más que en la novedad tecnológica. Su replicabilidad es alta en pymes de distribución alimentaria por disponibilidad tecnológica y retorno esperado.

FERRETERÍA GERMÁN MEDINA, S.L.

Puntuación total: 62/100

Criterio	Impacto social	Impacto ambiental	Impacto económico	Innovación	Replicabilidad
Puntuación (0–20)	13	15	12	6	16

Valoración

La empresa acredita autoconsumo energético y un punto de reciclaje, medidas apropiadas para su sector y tamaño. Se observan elementos de RSC en la comunidad (apoyo a ONG) y la existencia de código y canal, aunque no se detallan indicadores ni programas formativos. El impacto ambiental es correcto pero con alcance moderado por la ausencia de métricas. Económicamente las medidas deberían producir ahorros energéticos; la falta de cifras reduce puntuación. La innovación es limitada (tecnologías estándar), pero su replicabilidad en comercios de materiales es elevada, por costes y complejidad contenida.

TOYOGRAN, S.L.

Puntuación total: 62/100

Criterio	Impacto social	Impacto ambiental	Impacto económico	Innovación	Replicabilidad
Puntuación (0–20)	14	14	12	6	16

Valoración

Toyogran SL presenta un enfoque interno sólido en personas: declara medidas de igualdad, conciliación, salud y seguridad y formación como buena práctica, lo que contribuye a un buen clima laboral. En gobernanza dispone de canal de denuncias; no obstante, no consta código de conducta ni informe de sostenibilidad y no se reportan acciones con la comunidad, por lo que el impacto social es positivo pero moderado.

En medioambiente, aunque no existe una política formal, sí aplican prácticas relevantes: eficiencia de recursos, energías renovables (p. ej., autoconsumo fotovoltaico) y flota híbrida/eléctrica, además de 3R (reducción, reutilización y reciclaje). La ausencia de indicadores cuantitativos (kWh FV, tCO_2 evitadas, % de residuos valorizados) limita la nota; aun así, el impacto ambiental es bueno.

El impacto económico deriva previsiblemente de ahorros operativos (energía y combustible) y mejoras de productividad asociadas al clima laboral; sin cifras de ahorro o retorno la puntuación es media. En innovación, las soluciones son estándar y consolidadas en el mercado y la empresa no identifica iniciativas especialmente innovadoras. Finalmente, la replicabilidad es alta: las medidas son técnicas accesibles y escalables para empresas del sector y de tamaño similar, con una mínima estructura de gestión y seguimiento.

ARINAGA FLASH CAR, S.L.

Puntuación total: 61/100

Criterio	Impacto social	Impacto ambiental	Impacto económico	Innovación	Replicabilidad
Puntuación (0–20)	11	16	12	6	16

Valoración

El expediente destaca por un uso intenso de energías renovables y por la correcta gestión de residuos en un proceso potencialmente generador de efluentes, acompañándolo de la externalización a gestor autorizado. Se incluye un dato relevante de reducción del consumo energético (algo más del 50 %), que, aun sin desagregar, evidencia impacto ambiental directo y sostenido. En el ámbito social y de buen gobierno, la empresa cuenta con código ético y canal de denuncias, aunque no se aprecian programas sociales con la comunidad ni planes de formación; por ello el impacto social es moderado. En el plano económico, la eficiencia energética previsiblemente reduce costes operativos, si bien no se aportan cifras de retorno o productividad. Las prácticas implementadas (FV y 3R) son conocidas en el sector y fácilmente trasladables a otras microempresas, lo que respalda una alta replicabilidad, mientras que la innovación es funcional pero no diferencial.

LITOGRAFÍA E IMPRENTA GRÁFICAS BORDÓN, S.L.

Puntuación total: 59/100

Criterio	Impacto social	Impacto ambiental	Impacto económico	Innovación	Replicabilidad
Puntuación (0–20)	12	13	10	8	16

Valoración

En lo ambiental, utiliza papeles y tintas ecológicas junto con prácticas de 3R y eficiencia de recursos, apropiadas para artes gráficas. En el plano social, dispone de políticas internas de igualdad, conciliación, SST y formación, aunque no se reportan iniciativas con la comunidad. La ausencia de métricas acotadas limita la valoración económica. En innovación, la propuesta es correcta pero estándar para el sector; su replicabilidad es alta al tratarse de soluciones accesibles para pymes de impresión.

RONANDEZ, S.A.

Puntuación total: 57/100

Criterio	Impacto social	Impacto ambiental	Impacto económico	Innovación	Replicabilidad
Puntuación (0–20)	13	10	12	7	15

Valoración

La medida organizativa más destacada es la implantación del horario continuo (8:00–16:00) en todas las sucursales, con efectos positivos en rendimiento y conciliación. En lo social, existe colaboración con ONG y canal de denuncias en la web, si bien no se cuenta con código formal. En lo ambiental, se recogen prácticas básicas de eficiencia de recursos y reciclaje, sin indicadores asociados. Económicamente, la compañía afirma que el rendimiento se ha mantenido estable, pero faltan métricas de ahorro o retorno. Las prácticas son fácilmente replicables en empresas similares; la innovación es moderada por su carácter organizativo más que tecnológico.

PIÑERO RODRÍGUEZ, S.L.

Puntuación total: 52/100

Criterio	Impacto social	Impacto ambiental	Impacto económico	Innovación	Replicabilidad
Puntuación (0–20)	13	9	10	6	14

Valoración

La empresa incorpora medidas de eficiencia de recursos y un enfoque en conciliación y formación específica del sector (cursos certificados), lo que suma en impacto social. No dispone de política ambiental formal ni de acciones con la comunidad, y no se aportan métricas de ahorro o productividad, reduciendo el impacto ambiental y económico. Las iniciativas son replicables pero poco innovadoras, por lo que la puntuación en innovación es contenida.

HERRAJES FAMAR, S.L.

Puntuación total: 42/100

Criterio	Impacto social	Impacto ambiental	Impacto económico	Innovación	Replicabilidad
Puntuación (0–20)	9	11	8	4	10

Valoración

La candidatura pone el acento en la conciliación y la estabilidad del equipo, acompañada de siete flujos de reciclaje. No se dispone de política ambiental ni de canal de denuncias, y no se describen programas con la comunidad, lo que limita el impacto social y el buen gobierno. En lo económico, no hay métricas de ahorro o productividad. Las prácticas ambientales son básicas y de bajo coste, positivas pero sin diferenciación. Por ello la innovación es baja y, aunque replicable, el expediente carece de evidencias que eleven la valoración frente a otras candidaturas.

AEROLASER SYSTEM SL

Puntuación total: 28/100

Criterio	Impacto social	Impacto ambiental	Impacto económico	Innovación	Replicabilidad
Puntuación (0–20)	10	8	5	2	3

Valoración

En el plano social, la empresa acredita medidas de conciliación e igualdad, así como acciones básicas en salud y seguridad laboral. Sin embargo, no declara una política ambiental formal ni iniciativas estructuradas, lo que limita el impacto ambiental observado. Las menciones a energías renovables y eficiencia de recursos aparecen como prácticas puntuales y sin indicadores, por lo que su aportación cuantificable es reducida. Desde la perspectiva económica, no se aportan métricas de mejora (ahorros, productividad, retorno de iniciativas), lo que reduce la puntuación. En innovación y replicabilidad el expediente no incorpora soluciones diferenciadoras ni marcos certificados que puedan servir de referencia a terceros; por ello la valoración en estos dos criterios es baja. En conjunto, el desempeño refleja sensibilidades internas positivas, pero todavía con un grado de formalización y evidencia limitado para competir frente a candidaturas con certificaciones, indicadores y programas consolidados.